



## AUXILIO JUDICIAL y TRAMITACIÓN PROCESAL



### HORARIOS

**LUNES** – DE 09:30 A 13:30

**-GRUPO NUEVO- MARTES** – DE 16:00 H. A 20.00 H.

**-GRUPO NUEVO- JUEVES** – DE 9:30 H. A 13:30 H.

### NUEVO CURSO

**VIERNES** - DE 19:00 A 22:00



### REQUISITOS

#### OPOSICIÓN DE AUXILIO JUDICIAL

La oposición al cuerpo Auxilio Judicial está dirigida a todos aquellos que quieran trabajar en la Administración de Justicia. Entre otras funciones, les corresponderá:

- 1.- La práctica de los actos de comunicación que consistan en notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos, a cuyo efecto ostentarán capacidad de certificación.
- 2.- Como agentes de la autoridad, procederán a la ejecución de embargos, lanzamientos y demás actos cuya naturaleza lo requiera, con el carácter y representación que les atribuyan las leyes.
- 3.- Actuar como Policía Judicial con el carácter de Agente de la autoridad, sin perjuicio de las funciones que, en la averiguación de los delitos y en el descubrimiento y aseguramiento de los delincuentes, competen a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- 4.- Realizarán funciones de archivo de autos y expedientes judiciales.

5.- Adecuar el uso de las Salas de vistas y mantener el orden en las mismas.

6.- Velar por que los medios técnicos necesarios para el proceso judicial se encuentren en condiciones de utilización, requiriendo, en su caso, la presencia de los servicios técnicos que corresponda, para permitir el adecuado funcionamiento de dichos dispositivos.

7.- El desempeño de aquellas jefaturas que en las Relaciones de Puestos de trabajo de la oficina judicial estén asignadas a este Cuerpo, en la forma y condiciones que en las mismas se establezcan.

También podrán ocupar puestos de las unidades administrativas, siempre que reúnan los requisitos y conocimientos exigidos para su desempeño en las Relaciones de puestos de trabajo de las mismas.

Para acceder a una plaza de esta oposición debes cumplir los siguientes **requisitos**:

1.- Ser español.

2.- Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

3.- Graduado en ESO o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4.- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Habilitación:

a) No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de 3 años, a menos que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.

b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, salvo que hubiera sido debidamente rehabilitado, ni pertenecer al mismo Cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenten.

**Temario:**

- Derecho Constitucional.
- Administración Institucional y Periférica. Sindicado. Registro Civil. Igualdad de Oportunidades.
- Personal al servicio de la Administración de Justicia.
- El Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.
- Procedimiento Judicial: Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Laboral.
- Las distintas diligencias que debe conocer el Cuerpo de Auxilio Judicial y que serán objeto del segundo ejercicio de la oposición.

En una convocatoria de Auxilio Judicial las pruebas de acceso pueden consistir en dos ejercicios:

**PRIMER EJERCICIO:** De carácter teórico, escrito y eliminatorio, consistirá en contestar un cuestionario-test (100 preguntas) sobre materias del programa. Duración del ejercicio 60 minutos.

**SEGUNDO EJERCICIO:** De carácter práctico, escrito y eliminatorio, consistente en la contestación de un cuestionario test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta y referidas a dos casos prácticos de diligencia judicial.

### **OPOSICIÓN TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

Corresponde al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, colaborar en la actividad procesal de nivel superior, así como la realización de cuantas actividades tengan carácter de apoyo a la gestión procesal, según el nivel de especialización del puesto desempeñado, bajo el principio de jerarquía y de conformidad con lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

La forma de acceso se realiza bien mediante turno libre, bien mediante turno restringido por concurso-oposición.

#### **Temario:**

- Organización Administrativa y Judicial
- Procedimientos Judiciales (31 temas).

**PRIMER EJERCICIO:** Contestar a un cuestionario-test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre las materias de todo el programa. Duración: 75 minutos

**SEGUNDO EJERCICIO:** Consta de dos fases, a desarrollar en 45 minutos:

Primera fase: Contestar a 20 preguntas tipo test en relación con un caso práctico. Duración 30 minutos.

Segunda fase: El opositor deberá reproducir en ordenador un texto con los requerimientos que el Tribunal determine y que consistirá en el planteamiento de un caso práctico.

Duración 15 minutos.

**Oferta de Empleo Público 2009:** Se aprueban 1.304 plazas para el acceso por turno libre correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2009 (BOE de 3 de marzo de 2009).